



Secretaría

## SESIÓN EXTRAORDINARIA 271-2013

Acta de la Sesión ExtraOrdinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día jueves 22 de agosto del 2013, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

### REGIDORES PROPIETARIOS

Sra. Hilda María Barquero Vargas  
**PRESIDENTA MUNICIPAL**

|        |                                   |
|--------|-----------------------------------|
| Señora | Alba Lizeth Buitrago Ramírez      |
| Señor  | José Alberto Garro Zamora         |
| Señor  | Walter Sánchez Chacón             |
| Señora | Maritza Sandoval Vega             |
| Lic.   | Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros |
| MSc.   | Catalina Montero Gómez            |
| Señora | Grettel Lorena Guillén Aguilar    |
| Señora | Yorleny Araya Artavia             |

### REGIDORES SUPLENTE

|       |                              |
|-------|------------------------------|
| Señor | Pedro Sánchez Campos         |
| Señor | Minor Meléndez Venegas       |
| Señor | Álvaro Juan Rodríguez Segura |

### SÍNDICOS PROPIETARIOS

|        |                                |                  |
|--------|--------------------------------|------------------|
| Señor  | Eduardo Murillo Quirós         | Distrito Primero |
| Señora | Nidia María Zamora Brenes      | Distrito Segundo |
| Señor  | Elías Morera Arrieta           | Distrito Tercero |
| Señor  | Edgar Antonio Garro Valenciano | Distrito Cuarto  |
| Señor  | Rafael Barboza Tenorio         | Distrito Quinto  |

### SÍNDICOS SUPLENTE

|        |                                   |                  |
|--------|-----------------------------------|------------------|
| Señora | Marta Eugenia Zúñiga Hernández    | Distrito Primero |
| Señor  | Rafael Alberto Orozco Hernández   | Distrito Segundo |
| Señora | Annia Quirós Paniagua             | Distrito Tercero |
| Señora | María del Carmen Álvarez Bogantes | Distrito Cuarto  |
| Señora | Yuri María Ramírez Chacón         | Distrito Quinto  |

### AUSENTES

|       |                               |                     |
|-------|-------------------------------|---------------------|
| Lic.  | Manuel de Jesús Zumbado Araya | Regidor Propietario |
| Señor | Rolando Salazar Flores        | Regidor Propietario |

### COMISIÓN

|        |                             |                      |
|--------|-----------------------------|----------------------|
| Señora | María Isabel Segura Navarro | Regidora Propietaria |
| Señora | Olga Solís Soto             | Regidora Propietaria |
| Señora | Samaris Aguilar Castillo    | Regidora Propietaria |
| Señor  | Herbin Madrigal Padilla     | Regidor Propietario  |

### ALCALDE Y SECRETARIA DEL CONCEJO

|      |                            |                              |
|------|----------------------------|------------------------------|
| MSc. | Heidy Hernández Benavides  | Vicealcaldesa Municipal      |
| MSc. | Flory A. Álvarez Rodríguez | Secretaria Concejo Municipal |

## **ARTÍCULO I:** Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad

**ALT.No.1. Se ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el orden del día para declarar en comisión a los miembros de la comisión de obras.

Punto 1.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DECLARAR EN COMISIÓN A LOS REGIDORES Y REGIDORAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE OBRAS, A SABER: OLGA SOLIS, MARITRZA SEGURA, HERBIN MADRIGAL, SAMARIS AGUILAR PARA QUE ASISTAN A REALIZAR UNA INSPECCIÓN A LA QUEBRADA ARIES, A FIN DE DETERMINAR DENUNCIAS QUE HAN PUESTO VECINOS, POR LA CONTAMINACIÓN QUE EN APARIENCIA SE DA POR PARTE DE LA URBANIZACIÓN SAN AGUSTÍN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **ARTÍCULO II: AUDIENCIAS**

1. MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal  
Asunto: Presentación de los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2011, presentados por la Empresa Rusell Bedford.

A fin de atender esta audiencia, se encuentran presentes los señores Francisco Sánchez – Director de Servicios y Gestión de Ingresos, Adrián Arguedas – Coordinador de Presupuesto, Víctor Zúñiga Contador Municipal y el señor Víctor Hernández – Tesorero Municipal.

**El Lic. Francisco Sánchez** brinda un saludo al Concejo Municipal y procede a realizar su exposición, misma que se transcribe a continuación.

“Bases para abstención de opinión

1. La Municipalidad no cuenta con un registro auxiliar de bienes duraderos en el cual se pueda identificar cada uno de los bienes que le pertenecen y las características más importantes de cada uno de ellos, mediante el cual se pueda detallar el saldo de la cuenta mayor.
2. No se ha registrado la correspondiente depreciación de los activos fijos depreciables y como consecuencia las cuentas de depreciación acumulada de estos activos fijos muestran saldo cero.
3. No es posible conciliar los registros auxiliares de cuentas por cobrar con su respectivo saldo contable.
4. Obtuvimos evidencia de la existencia de cuentas por cobrar de cobro dudoso sobre las cuales no se tiene establecida ninguna reserva por incobrable.

Que se está haciendo.

Sobre activos ya se cuenta con un auxiliar de los activos que se encuentran en planta, todos están debidamente identificados y además se toman muestras sobre el estado de los activos y su ubicación de forma aleatoria.

Además se está trayendo a valor presente los activos más antiguos para ponerle valor y así poder dictar una política de depreciación.

Además con los activos de propiedades para este año se inicia por medio de una contratación el avalúo de las propiedades municipales, iniciando con las propiedades municipales del distrito de Vara Blanca, por disposición de la Contabilidad Nacional se cuenta con 5 años a partir del 2016 para realizar este trabajo.

Ya se dictó la política de reserva de incobrables, la cual se revisara para ver su razonabilidad.

Se está coordinando con el departamento de cómputo para que los datos del pendiente que se informa para los estados financieros sean revisados y que estos incluyan todos los pendientes, como cobro judicial, cuentas en cobro administrativo etc.

Indica que los inmuebles como puentes, parques y otros no se han identificado, pero ya se está iniciando con el proceso de identificar estos activos aunque el Ministerio de Hacienda da 5 años a partir del 2016, sin embargo la Municipalidad ya lo está haciendo y terminamos en el 2018, aunque el tiempo finaliza hasta en el 2021. Afirma que una vez determinados esos activos, se podrá aplicar ya la depreciación. Indica que para los Incobrables se hace reserva del 0.5%

**El regidor Gerardo Badilla** pregunta sobre que ha sucedido con el valor de esas acciones, a lo que responde el señor Sánchez que la idea es hacer ajuste a nuestras acciones. Afirma que están registradas

pero no en términos reales. Señala que ellos evalúan las recomendaciones de otras auditorías y hacen mención o no al respecto.

**El regidor Gerardo Badilla** indica que auditoría es la que corresponde al año 2011 y estamos en agosto del 2013, por lo que pareciera que hay un desfase.

**El señor Francisco Sánchez** señala que ya está lista la auditoría del año 2012 y ya la entregaron, de ahí que ya casi viene al Concejo, solamente la están revisando. Agrega que están trabajando y se está unificando todo. Para las cuentas incobrables hacen un estudio de menor cuantía y hacen un estudio costo/beneficio, porque si cobrar es más caro que lo que van a recibir, no tiene sentido y por eso se ha establecido esa política, para que sea proporcional al monto por cobrar.

**El regidor Gerardo Badilla** indica que la compañía que se utilizaba hace algunos años, cobraba por hacer el servicio de cobro y ese servicio lo pagaba el moroso, por tanto consulta si se ha evaluado hacer ese convenio, para cobrar al moroso.

**El señor Francisco Sánchez** responde que si se ha hecho, pero sale muy oneroso y es contrario al usuario. Se han valorado otros sistemas para el cobro.

**La regidora Catalina Montero** indica que le alegra que se esté avanzando en este tema y sabe que hacen lo posible por explicar de la mejor el tema. Señala que tiene varias inquietudes como por ejemplo, la política de incobrables y el tema de la depreciación, que quiere saber si está cruzada con el inventario.

**El señor Sánchez** explica que la política de depreciación va ligada a los bienes no al inventario, porque la Municipalidad no vende productos, es una institución de servicio. Afirma que se revisan los valores de los edificios para determinar las pólizas de seguros.

**La regidora Catalina Montero** pregunta que si estos procesos ya pasaron por el tamiz de control interno.

**El señor Sánchez** manifiesta que todo está bajo control interno y se evalúa un proceso cada año, al cual se le debe dar seguimiento y hacer la evaluación en forma trimestral.

**La regidora Catalina Montero** pregunta que si cuando aplican evaluación se hace por componentes; a lo que responde el señor Sánchez que se hace a un proceso sustancial por año y este año se le hizo al proceso de los seguros. Afirma que la idea es hacer las conciliaciones y dar valor a bienes como el fortín para asegurarlo correctamente.

**El regidor Walter Sánchez** señala que para el tema del registro auxiliar de bienes hay 5 años, por tanto pregunta que cuando se estaría terminando ese registro; a lo que responde el señor Sánchez que se estaría finalizando en el año 2021 pero en la Municipalidad ya se inició, por tanto se estaría terminando en el año 2018. Afirma que con el tema de las NICS, van bien en tiempo. Indica que van bien y ya hay un cronograma en esta materia.

**El regidor Walter Sánchez** señala que con las cuentas incobrables pareciera que hay un descuido en la administración, que bueno, el señor Sánchez aclaro, pero hay el problema mayor se da en los cementerios; a lo que responde el señor Sánchez y dice que se da con patentes y cementerios.

**El regidor Walter Sánchez** indica que es bueno lo que el señor Francisco Sánchez dice en el sentido que el cementerio tenga su propia base de datos, porque cuando se dice que es familia puede ser muy pequeña, además en muchos casos ni se ven los números. Lo otro es que la auditoría del 2013 probablemente vendrá con la misma historia y pareciera que se hace un copy page, pero lo ideal es llegar a buenos resultados. Afirma que se da por satisfecho en mucho con lo que se ha expuesto. Comenta que es bueno que estén poniendo sistemas para cobro y que el cementerio vaya a tener su propia base de datos para cobrar.

Indica que con esta exposición ya saben y conocen sobre el tema y tienen más elementos para poder dar un criterio y saber porqué se dice de esa forma. Felicita a los funcionarios porque se ha avanzado mucho y se han superado muchas adversidades que tenían cuando ellos estaban ingresando a la Municipalidad.

**El regidor Minor Meléndez** manifiesta que han mejorado bastante y los felicita y agradece por toda la labor que han venido desarrollando.

**El regidor Walter Sánchez** indica que las dudas que tenía en términos generales quedan resueltas y queda satisfecho con las respuestas que se han dado.

**El señor Francisco Sánchez** indica que acá lo que procede es pasar a la administración el informe para que continúe con el trabajo y el control interno y a la Auditoría para que de seguimiento a las recomendaciones de la auditoría externa.

**La regidora Catalina Montero** manifiesta que se ha dicho en muchas ocasiones, de hacer un control cruzado con ESPH, por tanto pregunta, que si eso ya se hizo.

**El Lic. Francisco Sánchez** afirma que ya se tiene acceso a sus bases de datos y falta sincronizar la información, pero se ha trabajado en una comisión al respecto. Les ha costado con el ICE y la Compañía de fuerza y Luz, pero se les dijo que "somos de administración tributaria y la ley nos respalda" y por tanto les tuvieron que dar sus bases de datos.

**//ESCUCHADA LA EXPOSICIÓN Y EL CRITERIO DE LAS Y LOS SEÑORES REGIDORES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN EL INFORME DE LA AUDITORÍA EXTERNA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011 Y LA EXPOSICIÓN EFECTUADA POR EL LIC. FRANCISCO SÁNCHEZ – DIRECTOR DE SERVICIOS Y GESTIÓN DE INGRESOS, PARA QUE CONTINÚE CON LOS PROYECTOS A FIN DE CUMPLIR CON LO QUE INDICA LA AUDITORIA EXTERNA. ASIMISMO SE TRASLADA EL DOCUMENTO A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO Y A LA AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL, PARA QUE DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Alt.No.2. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: alterar el orden del día para conocer documento AJ-2013 respecto del proyecto de vivienda La Misión.

Punto 1.

Informe Proyecto La Misión.

...“Se recibió transcripción de acuerdo **SCM-2048-2013** de la Sesión Ordinaria 269-2013, mediante el cual el Concejo Municipal remite el Informe 01-2013 de la Comisión de Vivienda, a fin de que esta Asesoría busque la redacción legal conveniente que motive y explique ampliamente por qué se va a donar los terrenos del proyecto de vivienda La Misión, ubicado en el cantón de Heredia.

Por lo anterior, resulta oportuno mencionar que el oficio **DAJ-1275-2012 posee la justificación solicitada** por el señor Marco Segura, Asesor de la Diputada Siany Villalobos y que **únicamente se requería actualizar la información de los beneficiarios**, detallados en ese mismo documento, para que el Concejo Municipal **adoptara el acuerdo respectivo**.

Por consiguiente y con la finalidad de continuar con la gestión del proyecto de Ley "Autorización a la Municipalidad de Heredia para que segregue y done un terreno de su propiedad para el proyecto de vivienda La Misión", expediente 18.156, describo la información que deberá contener el acuerdo:

#### **JUSTIFICACIÓN**

El proyecto de vivienda denominado La Misión está conformado por diez lotes que surgieron del resto de finca madre de las urbanizaciones El Fortín y El Solar, que fueron segregadas y donadas a las familias beneficiarias a través de la Ley 7733 del 09 de diciembre de 1997, publicada en La Gaceta 18 del 27 de enero de 1998; no obstante, el fraccionamiento La Misión no fue incluido dentro de la ley referida.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 62 del Código Municipal, el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria ciento setenta y nueve-dos mil ocho acordó solicitar a la Asamblea Legislativa autorización para donar los diez lotes del proyecto La Misión, en virtud de que el municipio debe velar por el resguardo de los intereses públicos locales (artículos 169 de la Constitución Política, 1 y 3 del Código Municipal) como lo son las necesidades sociales de los habitantes de su jurisdicción, además actualmente en esos diez lotes habitan familias de escasos recursos.

En consecuencia y en vista de que esos terrenos cuentan con sus respectivos planos catastrados, visados, inscritos a nombre de la Municipalidad y en condiciones aptas para ser traspasados a sus beneficiarios, es nuestro interés saldar la deuda social con ese grupo de familias que durante años han esperado tener sus propiedades a derecho.

#### **TERRENOS Y BENEFICIARIOS**

De acuerdo con el informe 01-2013 de la Comisión de Vivienda, los beneficiarios de los terrenos son:

|                         |                              |                            |
|-------------------------|------------------------------|----------------------------|
| <b>Finca madre</b>      | 4-20964 – 000                |                            |
| <b>Lote</b>             | 1                            |                            |
| <b>Plano catastrado</b> | H-987526-2005                |                            |
| <b>Beneficiarios</b>    | <b>Nombre</b>                | <b>Cédula de identidad</b> |
|                         | María Celia Solís Solís      | 4-0123-0314                |
|                         | Jimmy Eduardo Solís Solís    | 4-0200-0687                |
|                         | Lilliam María Solís Solís    | 4-0209-0441                |
|                         | Olman Enrique Solís Solís    | 4-0163-0204                |
|                         | Yesenia Patricia Solís Solís | 4-0178-0023                |

|  |                             |                                |
|--|-----------------------------|--------------------------------|
|  | Adriel Francisco Vega Solís | 4-0276-0062<br>(Menor de edad) |
|  | Linsey Daniela Vega Solís   | 4-0293-0034<br>(Menor de edad) |

|                         |                                |                            |
|-------------------------|--------------------------------|----------------------------|
| <b>Finca madre</b>      | 4-20964-000                    |                            |
| <b>Lote</b>             | 2                              |                            |
| <b>Plano catastrado</b> | H-988266-2005                  |                            |
| <b>Beneficiarios</b>    | <b>Nombre</b>                  | <b>Cédula de identidad</b> |
|                         | Yamileth Sánchez Saborío       | 1-0585-0137                |
|                         | Marco Vinicio Paniagua Sánchez | 1-1313-0615                |
|                         | Diego José Paniagua Sánchez    | 4-0198-0314                |

|                         |                             |                            |
|-------------------------|-----------------------------|----------------------------|
| <b>Finca madre</b>      | 4-20964-000                 |                            |
| <b>Lote</b>             | 3                           |                            |
| <b>Plano catastrado</b> | H-988267-2005               |                            |
| <b>Beneficiarios</b>    | <b>Nombre</b>               | <b>Cédula de identidad</b> |
|                         | Elizabeth Durán González    | 2-0232-0857                |
|                         | Patricia María Vargas Durán | 2-0444-0221                |
|                         | Elsa González Gutiérrez     | 5-0034-0071                |

|                         |                                  |                                |
|-------------------------|----------------------------------|--------------------------------|
| <b>Finca madre</b>      | 4-20964-000                      |                                |
| <b>Lote</b>             | 4                                |                                |
| <b>Plano catastrado</b> | H-988268-2005                    |                                |
| <b>Beneficiarios</b>    | <b>Nombre</b>                    | <b>Cédula de identidad</b>     |
|                         | Isabel Cristina Villegas Montero | 4-0155-0456.                   |
|                         | Ricardo Alonso Solís Villegas    | 4-0209-0585.                   |
|                         | Santos Vinicio Solís Villegas    | 4-0233-0986<br>(Menor de edad) |
|                         | Francisco Eduardo Solís Villegas | 4-0215-0977                    |

|                         |                                 |                                |
|-------------------------|---------------------------------|--------------------------------|
| <b>Finca madre</b>      | 4-20964-000                     |                                |
| <b>Lote</b>             | 5                               |                                |
| <b>Plano catastrado</b> | H-987527-2005                   |                                |
| <b>Beneficiarios</b>    | <b>Nombre</b>                   | <b>Cédula de identidad</b>     |
|                         | Sochel María Vindas Arias       | 1-1003-0005.                   |
|                         | Ronald Brenes Láscarez          | 4-0153-0612.                   |
|                         | Bárbara Priscilla Ugalde Vindas | 4-0240-0010<br>(Menor de edad) |

|                         |                                    |                                |
|-------------------------|------------------------------------|--------------------------------|
| <b>Finca madre</b>      | 4-20964-000                        |                                |
| <b>Lote</b>             | 6                                  |                                |
| <b>Plano catastrado</b> | H-988270-2005                      |                                |
| <b>Beneficiarios</b>    | <b>Nombre</b>                      | <b>Cédula de identidad</b>     |
|                         | Guiselle Ulate Valverde            | 4-0142-0141                    |
|                         | Hazel del Carmen Muñoz Ulate       | 4-0196-0210                    |
|                         | Ronald Alberto Muñoz Ulate         | 4-0209-0204                    |
|                         | Juan José Muñoz Ulate              | 4-0215-0307                    |
|                         | Marialy de los Ángeles Muñoz Ulate | 4-0245-0139<br>(Menor de edad) |

|                         |                              |                            |
|-------------------------|------------------------------|----------------------------|
| <b>Finca madre</b>      | 4-20964-000                  |                            |
| <b>Lote</b>             | 7                            |                            |
| <b>Plano catastrado</b> | H-987528-2005                |                            |
| <b>Beneficiarios</b>    | <b>Nombre</b>                | <b>Cédula de identidad</b> |
|                         | William Leitón Rojas         | 1-0403-1490                |
|                         | Emilia Cortes Zamora         | 4-0112-0954                |
|                         | Patricia María Leitón Cortes | 4-0205-0651                |

|                         |                                 |                            |
|-------------------------|---------------------------------|----------------------------|
| <b>Finca madre</b>      | 4-20964-000                     |                            |
| <b>Lote</b>             | 8                               |                            |
| <b>Plano catastrado</b> | H-988271-2005                   |                            |
| <b>Beneficiarios</b>    | <b>Nombre</b>                   | <b>Cédula de identidad</b> |
|                         | Ana Lorena Calderón Carvajal    | 1-0501-0282                |
|                         | José Ricardo Alvarado Hernández | 1-0816-0377                |

|                         |                                |                            |
|-------------------------|--------------------------------|----------------------------|
| <b>Finca madre</b>      | 4-20964-000                    |                            |
| <b>Lote</b>             | 9                              |                            |
| <b>Plano catastrado</b> | H-987529-2005                  |                            |
| <b>Beneficiarios</b>    | <b>Nombre</b>                  | <b>Cédula de identidad</b> |
|                         | Mauricio Cabezas Fonseca       | 3-0363-0477                |
|                         | Vera Violeta Fonseca Fernandez | 3-0218-0203                |

|                         |                              |                                |
|-------------------------|------------------------------|--------------------------------|
| <b>Finca madre</b>      | 4-20964-000                  |                                |
| <b>Lote</b>             | 10                           |                                |
| <b>Plano catastrado</b> | H-987530-2005                |                                |
| <b>Beneficiarios</b>    | <b>Nombre</b>                | <b>Cédula de identidad</b>     |
|                         | Carmen María Sánchez Sancho  | 4-0152-0201                    |
|                         | Yuri Manuel Ulate Rojas      | 1-0935-0177                    |
|                         | Luis Felipe Ulate Sánchez    | 4-0221-0616                    |
|                         | Santiago Jesús Ulate Sánchez | 4-0250-0087<br>(Menor de edad) |
|                         | Juan Pablo Ulate Sánchez     | 4-0238-0012<br>(Menor de edad) |
|                         | Rudy Alejandro Ulate Sánchez | 4-0230-0655<br>(Menor de edad) |

Por último, cabe recordar que el acuerdo deberá ser enviado a la Asamblea Legislativa.”

**La síndica Annia Quirós** solicita el apoyo a esta moción, ya que son familias que están esperando desde hace mucho tiempo su escritura, para poder buscar financiamiento a fin de reparar sus viviendas y otras gestiones. Afirma que las viviendas ya tienen bastante tiempo y deben darle mantenimiento, sin embargo no pueden acceder a ninguna entidad bancaria, porque no cumplen requisitos, ya que no tienen ese documento.

**La regidora Hilda Barquero** indica que es un proyecto que tiene mucho tiempo y es necesario que ellos cuenten con la documentación respectiva para hacer sus trámites y dar mantenimiento a sus casitas. Afirma que el problema es que si no se hace ahora, deberán esperar mucho tiempo, para que se realice la gestión en la Asamblea Legislativa.

**El regidor Jose Garro** señala que esas personas son muy pobres y esto es de hace mucho tiempo, de ahí que necesitan ayuda, para hacer sus trámites.

**La regidora Catalina Montero** pregunta si se hizo la verificación respectiva sobre la condición de pobreza de las familias beneficiadas.

**La regidora Hilda Barquero** aclara que sí, que ella visitó a algunas de las casas y vio las condiciones de pobreza.

**La regidora Catalina Montero** explica que la inspección ocular es importante, pero se refiere fundamentalmente a la verificación de documentos sobre ingresos económicos, si son las mismas familias a las que originalmente se les entrego la vivienda, etc.

**La regidora Hilda Barquero** reitera que fueron a ver y llegaron a casa por casa, vieron el televisor, paredes que están rotas y son personas de escasos recursos que si necesitan. Hicieron visitas y fue un trabajo como de trabajadora social, porque revisaron todo y vieron todo.

**El regidor Manuel Zumbado** indica que cuando se aprobó darles la vivienda, se hicieron los estudios y se aprobó darles la casita; ahora lo que se estudia es ver si son las familias iniciales, si están completas porque puede ser que murió el marido o un hijo, o nació otro; sea el tema es verificar esos datos para comprobar el núcleo familiar.

**La señora Heidy Hernández – Vice Alcaldesa Municipal** señala que tiene mucho tiempo este proyecto y son personas muy pobres, que van a tener que hacer préstamos para reparar sus casas, pero sin

escritura no pueden hacer nada. Afirma que si no se hace ahora, tendrían que esperar probablemente cuatro años más, siendo esto muy injusto. Solicita que se les ayude, para enviar esto mañana mismo a la Asamblea Legislativa.

**La regidora Catalina Montero** aclara de nuevo que no está cuestionando el beneficio que se está otorgando a personas que lo necesitan. Como profesional en Trabajo Social, hace la observación de que en estos casos, deben aplicarse controles objetivos, máxime que se estarían incluyendo en una ley.

**// CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO AJ-1025-2013 SUSCRITO POR LA LICDA. MARÍA ISABEL SÁENZ SOTO – ASESORA DE GESTIÓN JURÍDICA, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- a. RATIFICAR Y REITERAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA LA SOLICITUD DE QUE SE APRUEBE EL PROYECTO DE LEY EN EL CUAL SE DISPONE LA AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA PARA EL TRASPASO DE LOS LOTES DEL PROYECTO LA MISIÓN A SUS BENEFICIARIOS.
- b. QUE PARA TAL EFECTO Y CON EL FIN DE QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA CUENTE CON LA INFORMACIÓN Y CON LA DOCUMENTACIÓN DEL CASO, SE ACUERDA APROBAR EL DOCUMENTO AJ-1025-2013 SUSCRITO POR LA LICDA. MARÍA ISABEL SÁENZ – ASESORA DE GESTIÓN JURÍDICA.
- c. DADO QUE LA COMISIÓN DE VIVIENDA HA REALIZADO LA INSPECCIÓN DE CAMPO Y VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, SE ACUERDA RATIFICAR A LOS BENEFICIARIOS DONATORIOS QUE SE INDICAN EN EL AJ-1025, EL CUAL SE DETALLA DE LA SIGUIENTE FORMA:

|                         |                              |                                |
|-------------------------|------------------------------|--------------------------------|
| <b>Finca madre</b>      | 4-20964 - 000                |                                |
| <b>Lote</b>             | 1                            |                                |
| <b>Plano catastrado</b> | H-987526-2005                |                                |
| <b>Beneficiarios</b>    | <b>Nombre</b>                | <b>Cédula de identidad</b>     |
|                         | María Celia Solís Solís      | 4-0123-0314                    |
|                         | Jimmy Eduardo Solís Solís    | 4-0200-0687                    |
|                         | Lilliam María Solís Solís    | 4-0209-0441                    |
|                         | Olman Enrique Solís Solís    | 4-0163-0204                    |
|                         | Yesenia Patricia Solís Solís | 4-0178-0023                    |
|                         | Adriel Francisco Vega Solís  | 4-0276-0062<br>(Menor de edad) |
|                         | Linsey Daniela Vega Solís    | 4-0293-0034<br>(Menor de edad) |

|                         |                                |                            |
|-------------------------|--------------------------------|----------------------------|
| <b>Finca madre</b>      | 4-20964-000                    |                            |
| <b>Lote</b>             | 2                              |                            |
| <b>Plano catastrado</b> | H-988266-2005                  |                            |
| <b>Beneficiarios</b>    | <b>Nombre</b>                  | <b>Cédula de identidad</b> |
|                         | Yamileth Sánchez Saborío       | 1-0585-0137                |
|                         | Marco Vinicio Paniagua Sánchez | 1-1313-0615                |
|                         | Diego José Paniagua Sánchez    | 4-0198-0314                |

|                         |                             |                            |
|-------------------------|-----------------------------|----------------------------|
| <b>Finca madre</b>      | 4-20964-000                 |                            |
| <b>Lote</b>             | 3                           |                            |
| <b>Plano catastrado</b> | H-988267-2005               |                            |
| <b>Beneficiarios</b>    | <b>Nombre</b>               | <b>Cédula de identidad</b> |
|                         | Elizabeth Durán González    | 2-0232-0857                |
|                         | Patricia María Vargas Durán | 2-0444-0221                |
|                         | Elsa González Gutiérrez     | 5-0034-0071                |

|                         |                                  |                                |
|-------------------------|----------------------------------|--------------------------------|
| <b>Finca madre</b>      | 4-20964-000                      |                                |
| <b>Lote</b>             | 4                                |                                |
| <b>Plano catastrado</b> | H-988268-2005                    |                                |
| <b>Beneficiarios</b>    | <b>Nombre</b>                    | <b>Cédula de identidad</b>     |
|                         | Isabel Cristina Villegas Montero | 4-0155-0456.                   |
|                         | Ricardo Alonso Solís Villegas    | 4-0209-0585.                   |
|                         | Santos Vinicio Solís Villegas    | 4-0233-0986<br>(Menor de edad) |
|                         | Francisco Eduardo Solís Villegas | 4-0215-0977                    |

|                         |                                 |                                |
|-------------------------|---------------------------------|--------------------------------|
| <b>Finca madre</b>      | 4-20964-000                     |                                |
| <b>Lote</b>             | 5                               |                                |
| <b>Plano catastrado</b> | H-987527-2005                   |                                |
| <b>Beneficiarios</b>    | <b>Nombre</b>                   | <b>Cédula de identidad</b>     |
|                         | Sochel María Vindas Arias       | 1-1003-0005.                   |
|                         | Ronald Brenes Láscarez          | 4-0153-0612.                   |
|                         | Bárbara Priscilla Ugalde Vindas | 4-0240-0010<br>(Menor de edad) |

|                         |                                    |                                |
|-------------------------|------------------------------------|--------------------------------|
| <b>Finca madre</b>      | 4-20964-000                        |                                |
| <b>Lote</b>             | 6                                  |                                |
| <b>Plano catastrado</b> | H-988270-2005                      |                                |
| <b>Beneficiarios</b>    | <b>Nombre</b>                      | <b>Cédula de identidad</b>     |
|                         | Guiselle Ulate Valverde            | 4-0142-0141                    |
|                         | Hazel del Carmen Muñoz Ulate       | 4-0196-0210                    |
|                         | Ronald Alberto Muñoz Ulate         | 4-0209-0204                    |
|                         | Juan José Muñoz Ulate              | 4-0215-0307                    |
|                         | Marialy de los Ángeles Muñoz Ulate | 4-0245-0139<br>(Menor de edad) |

|                         |                              |                            |
|-------------------------|------------------------------|----------------------------|
| <b>Finca madre</b>      | 4-20964-000                  |                            |
| <b>Lote</b>             | 7                            |                            |
| <b>Plano catastrado</b> | H-987528-2005                |                            |
| <b>Beneficiarios</b>    | <b>Nombre</b>                | <b>Cédula de identidad</b> |
|                         | William Leitón Rojas         | 1-0403-1490                |
|                         | Emilia Cortes Zamora         | 4-0112-0954                |
|                         | Patricia María Leitón Cortes | 4-0205-0651                |

|                         |                                 |                            |
|-------------------------|---------------------------------|----------------------------|
| <b>Finca madre</b>      | 4-20964-000                     |                            |
| <b>Lote</b>             | 8                               |                            |
| <b>Plano catastrado</b> | H-988271-2005                   |                            |
| <b>Beneficiarios</b>    | <b>Nombre</b>                   | <b>Cédula de identidad</b> |
|                         | Ana Lorena Calderón Carvajal    | 1-0501-0282                |
|                         | José Ricardo Alvarado Hernández | 1-0816-0377                |

|                         |                                |                            |
|-------------------------|--------------------------------|----------------------------|
| <b>Finca madre</b>      | 4-20964-000                    |                            |
| <b>Lote</b>             | 9                              |                            |
| <b>Plano catastrado</b> | H-987529-2005                  |                            |
| <b>Beneficiarios</b>    | <b>Nombre</b>                  | <b>Cédula de identidad</b> |
|                         | Mauricio Cabezas Fonseca       | 3-0363-0477                |
|                         | Vera Violeta Fonseca Fernandez | 3-0218-0203                |

|                         |                              |                                |
|-------------------------|------------------------------|--------------------------------|
| <b>Finca madre</b>      | 4-20964-000                  |                                |
| <b>Lote</b>             | 10                           |                                |
| <b>Plano catastrado</b> | H-987530-2005                |                                |
| <b>Beneficiarios</b>    | <b>Nombre</b>                | <b>Cédula de identidad</b>     |
|                         | Carmen María Sánchez Sancho  | 4-0152-0201                    |
|                         | Yuri Manuel Ulate Rojas      | 1-0935-0177                    |
|                         | Luis Felipe Ulate Sánchez    | 4-0221-0616                    |
|                         | Santiago Jesús Ulate Sánchez | 4-0250-0087<br>(Menor de edad) |
|                         | Juan Pablo Ulate Sánchez     | 4-0238-0012<br>(Menor de edad) |
|                         | Rudy Alejandro Ulate Sánchez | 4-0230-0655<br>(Menor de edad) |

d. IGUALMENTE SE DISPONE ADJUNTAR A ESTE ACUERDO EL TEXTO DE AMBOS INFORMES.

// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- Rogelio Carballo - ERICKSON  
Asunto: Realizar propuesta para la instalación de postes de telefonía celular en la zona de Guararí. ☎: 2283-7595.

En representación del señor Rogelio Carballo se encuentra el Ing. Olivier Álvarez Calderón quién saluda al Concejo Municipal y de inmediato procede a realizar su exposición, la cual se transcribe literalmente a continuación.

### **Presentación de Proyecto de Instalación de Postes en Guararí**

El proyecto de instalación de postes en la comunidad de Guararí, responde a la necesidad de la empresa Claro de brindar un servicio de comunicación, en voz y datos, acorde con los estándares de calidad fijados por la Superintendencia de Telecomunicaciones.

La empresa Claro desarrolla para su uso estructuras de soporte tipo torre, no obstante en la zona donde se debe colocar el proyecto denominado MTR568 no fue posible encontrar terrenos con las características adecuadas para realizar una instalación normal. Por esta razón, se presenta a consideración del Consejo Municipal la propuesta de hacer uso de postes de 18 metros para lograr cumplir con los objetivos de cobertura previstos.

Actualmente, en la zona donde se pretende desarrollar el proyecto, tiene una cobertura muy baja, lo cual implica que los usuarios en esa zona deben enfrentar mala calidad en las llamadas o en el servicio de datos que han adquirido con la empresa Claro. Como no es posible construir una torre convencional, se propone el uso de tres postes de 18 metros, colocados estratégicamente en las coordenadas nominales Poste 1: 9.986295, -84.117596

Poste 2: 9.983552, -84.114339; Poste 3: 9.983145, -84.117708. Estos postes serán de tipo arquitectónico y estéticamente amigable. Cada uno de ellos incluye dos luminarias de servicio público y un espacio publicitario (muppie) que se coloca en la base del mismo. Los postes se instalan en el borde de calle, dejando por supuesto el espacio adecuado para la circulación de personas.

Dentro de los beneficios que se pueden tener con este proyecto, tanto para la comunidad como para la municipalidad, están la generación de un nuevo ingreso por concepto de renta sobre espacio público, nuevos ingresos por patentes y otros cánones aplicables, mejora de las condiciones de iluminación en las zonas de ubicación de los postes, generación de un espacio para publicidad municipal, instalación de estructuras que podrían servir de base para sistemas de vigilancia o transmisión de datos para centros de enseñanza.

El interés de la empresa es que el Concejo Municipal solicite a los departamentos correspondientes de la Administración Municipal que revisen la factibilidad técnica y legal de la opción planteada, de manera que se pueda iniciar un proceso de negociación que sea de máximo beneficio para las partes involucradas, en particular para la comunidad receptora de los proyectos.

**La regidora Catalina Montero** consulta que si se guardan las distancias correctas y si se aplica la accesibilidad, sea, se guarda esa accesibilidad y cuál es la forma de soporte.

**El Ing. Álvarez** informa que utilizan una placa de cimentación, no se usan tensores para instalar la torre.

**La regidora Catalina Montero** pregunta que si pagan alquiler; a lo que responde el Ing. Álvarez, que por ejemplo en Curridabat se cobra un monto anual por uso del terreno, pero eso depende del gobierno local y la negociación con la empresa de ellos, ya que perfectamente se podría cobrar un monto mensual, pero depende del convenio y la legalidad de cada gobierno local.

**El síndico Edgar Garro** consulta que cuanto dan a la comunidad por cada torre; a lo que responde el Ing. Álvarez que se puede establecer un buen monto razonable, pero eso lo debe ver la parte legal. Estima que se puede pagar 150 o 200 dólares por mes.

**El síndico Edgar Garro** indica que hace el comentario, porque podría ser que den internet gratis a escuelas y colegios del lugar donde instalen la torre. También se podrían colocar cámaras de vigilancia en la comunidad respectiva, porque el monto es muy bajo para la ganancia que la empresa obtiene.

**El regidor José Garro** pregunta que cómo van hacer porque los espacios son muy pequeños y las aceras son muy pequeñas y angostas.

**Responde el Ing. Álvarez** que ellos hacen estudios con los ingenieros civiles que tienen, para identificar el lugar más idóneo.

**El regidor Walter Sánchez** señala que los aportes son muy importantes pero es prudente que sea analizado por la Asesoría Jurídica de la Municipalidad, por la Dirección de Operaciones y Comisión de Obras y nos den un informe sobre las posibilidades técnicas, de accesibilidad y jurídicas, porque aquí se ve bonito pero en el campo es otra cosa. Considera importante la propuesta del síndico Edgar Garro y eso si sería interesante apoyar. Señala que la Municipalidad no ocupa la plata, pero si es importante analizar el tema con mucho cuidado.

**El regidor Minor Meléndez** informa que el reglamento dice que debe ser mimetizado, además se debería incluir una adición al reglamento porque esto no lo contempla. Le preocupa las aceras porque esto no lo dice el reglamento y le preocupa de igual forma, donde está colocada la batería, porque es abajo y en área pública, de ahí que en caso de un corto circuito, si le sucede algo a una persona, podría salir lesionada la Municipalidad por ser área pública.

**El Ing. Álvarez** aclara que la obra está pensada para ser resistente, durable y seguro, sea, para que dure y de cobertura porque si se cae, se pierden llamadas y los usuarios sufren el desperfecto, situación que no beneficia en nada a la empresa, de ahí que no pueden hacer algo ligero e inseguro porque representa la calidad del servicio y está en juego el nombre de una Empresa muy reconocida.

**El regidor Minor Meléndez** señala que hay que modificar el reglamento para que los dineros vayan a los Consejos de Distrito para que puedan desarrollar obras en su comunidad, por tanto deben entrar al municipio los recursos, luego hay que presupuestarlos y enviarlos a los Consejos de Distrito, pero insiste que primero, hay que modificar reglamento.

**La regidora Hilda Barquero** pregunta que si se ha pensado a nivel nacional, porque todas las empresas piden lo mismo y siente que el país se va a llenar y a saturar de postes o de torres.

**El Ing. Álvarez** señala que se puede compartir una torre, sea, se puede hacer, el problema es la capacidad de soporte de los equipos. Explica que no es que las empresas quieran construir mil torres, es que la topografía de este país es muy quebrada y necesitan más torres, si fuera plano con 4 torres lo podrían hacer.

Afirma que la Municipalidad puede estudiar las áreas, y si ya hay torres le pueden decir a las empresas que se pongan de acuerdo y coloquen esa tecnología en esa torre. Indica que le corresponde a la Municipalidad estudiar si hay ya mucho o si pueden ocupar lo que hay de acuerdo a las solicitudes que se han hecho, pero la Ingeniería debe tener esos estudios de permisos que ya se han dado y las áreas donde están. Afirma que puede negociarse el uso del espacio con vallas publicitarias, sea se puede hacer uso de esos movies.

**La regidora Hilda Barquero** – Presidenta en ejercicio indica que lo más correcto es trasladar esta audiencia a la Dirección de Operaciones, a la Asesoría Jurídica y a la Comisión de Obras para que revisen, analicen y den un informe técnico.

La regidora Catalina Montero solicita que se revise la viabilidad jurídica y el caso de Curridabat con su experiencia para aplicarla a Heredia.

**El regidor Minor Meléndez** sugiere que se revise la solicitud y el planteamiento a la luz del reglamento, para buscar la modificación que se debe realizar en primer instancia.

**// ANALIZADA Y ESCUCHADA LA AUDIENCIA, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD: INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR ROGELIO CARBALLO DE LA EMPRESA ERICKSON SEA REVISADA POR LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES, LA ASESORÍA JURÍDICA, CONJUNTAMENTE CON LA COMISIÓN DE OBRAS Y PRESENTEN UN INFORME TÉCNICO A ESTE CONCEJO PARA TOMAR EL ACUERDO RESPECTIVO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**//SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS.**

**MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**LIC. MANUEL ZUMBADO ARAYA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

*far*